



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 29 de septiembre de 2016
P.I.E. N° 1331/2016-2017



Señor
Dr. Wilber Choque Cruz
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos cumple transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, debiendo el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Acerca del proceso de convocatoria y selección a postulantes al cargo de sub-registradores(as) de Derechos Reales que se llevó a cabo en el Departamento de Cochabamba. Informe sobre la convocatoria interna y la convocatoria pública que realizó el Consejo de la Magistratura en Cochabamba y remita una copia de las mismas.--- 2. Remita una copia de la lista de postulantes que se presentaron y la calificación de méritos de los mismos.--- 3. Indique los criterios de calificación que fueron tomados en cuenta, para los postulantes durante el proceso de selección.--- 4. Remita fotocopias legalizadas de los exámenes ponderados.--- 5. Informe sobre los resultados finales del proceso de selección al cargo de Sub-Registrador de Derechos Reales y adjunte documentación de respaldo.--- 6. Informe sobre la designación de los ganadores y en caso de existir remita una copia del acta de posesión.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Ester Torrico Peña
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Sucre, 17 de Noviembre de 2016
CITE.OF-DPCM N° 1345/2016

Señor:
José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
La Paz.-

REF: RESPONDE A PIE N° 1331/2016-2017

CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE SISTEMA ELECTORAL, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA 2	MES Dici	AÑO 2016	HORA 17:40
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES 1	No. FOJAS 149		

De mi mayor consideración.

En atención a la Petición de Informe Escrito **N° 1331/2016-2017** emitido por su Presidencia, a solicitud de la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, con relación a la convocatoria al cargo de Sub-Registradores de Derechos Reales de Cochabamba y otros aspectos detallados en el PIE de referencia, con el debido respeto tengo a bien responder lo siguiente:

- 1.- Remitimos a su conocimiento la Convocatoria Pública Nacional N° 06/2016, en ella encontrara mayores pormenores.
- 2.- Se remite lo requerido.
- 3.- Se aplicó el artículo 4 del Reglamento Para la Elaboración de Nóminas Para Cargos Jurisdiccionales, de Apoyo Jurisdiccional, Notarios de Fe Pública, Registradores, Sub Registradores de Derechos Reales y Martilleros Judiciales.
- 4.- Se adjunto lo requerido conforme se tiene solicitado.
- 5.- Se remite informe final del proceso y solicitud de aprobación de las nominas correspondientes.
- 6.- Se remite la lista de las y los profesionales designados (das) por Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, más acta de designación y posesión.

148

El cumplimiento a lo ordenado en el PIE de referencia, se hace constar que la información remitida se la hace de acuerdo a los datos e informes proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y el Encargado Distrital de Consejo de la Magistratura de Cochabamba.

Con éste motivo, reciba usted mis consideraciones más distinguidas.

Atte.


Dr. Wilber Choque Cruz
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cc. Arch
Desp. Presidencia
Se adjunta documental en fs. 146
WCHC/2016